



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

NO HACE FALTA VER PARA SENTIR: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNADO CON DEFICIENCIA VISUAL

Alumno/a: Castro Arroyo, Lidia

Tutor/a:

Prof. D. Antonio Pantoja Vallejo

Dña. Beatriz Berrios Aguayo

Dpto.: Departamento de Pedagogía

Junio, 2020

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Análisis del contexto	2
2.1. Situación geográfica del contexto	2
2.2. Aspectos demográficos y socioeconómicos.....	2
2.3. Descripción del centro	3
2.4. Instalaciones y materiales	3
2.5. Recursos humanos	4
2.6. Organización de espacios y tiempos	4
2.7. Perfil del alumnado.	5
3. Fundamentos de la intervención	6
3.1. Delimitación conceptual de personas con ceguera.....	6
3.2. Tipos de ceguera	9
3.3. Concepto de arteterapia.....	11
3.4. Legislación.....	12
3.5. Historia de la arteterapia.....	13
3.6. Ventajas de la arteterapia	15
3.7. Técnicas para trabajar la arteterapia con alumnos con deficiencia visual	16
4. Programa de orientación e intervención psicopedagógica.....	16
4.1. Introducción.....	16
4.2. Planificación	17
4.2.1. Áreas de intervención.....	17
4.2.1.1. Acción tutorial	18
4.2.1.2. Orientación Académica y Profesional.....	18
4.2.1.3. Atención a la Diversidad	19
4.2.2. Formación de los agentes de intervención.....	20
4.2.3. Educación en valores	21
4.3. Diseño del programa	22
4.3.1. Objetivos generales	22
4.3.2. Competencias clave	23
4.3.3. Metodología	24
4.3.4. Ámbitos de aplicación del programa	24
4.3.4.1. Programa de intervención en orientación académico y profesional: “Entrevista-dos”	24
4.3.4.2. Programa de intervención de Atención a la diversidad. “Arteterapia como medio de expresión”	30
4.3.4.3. Programa de intervención a la acción tutorial.” Stop bullying”	39

4.3.4 Aplicación y seguimiento del programa.	44
4.3.5 Evaluación de los resultados.	44
5. Conclusiones	45
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
7. ANEXOS	49

Es necesario dejar atrás concepciones basadas en desigualdad y discapacidad y reconocer que todos somos diferentes y esto, es lo realmente valioso del SER HUMANO.

“Anónimo”

RESUMEN

En este trabajo de fin de máster (TFM), se plantea un programa de intervención y orientación psicopedagógica, el cual va dirigido a todo el alumnado de 1º E.S.O. y especialmente para un alumno que presenta deficiencia visual. El objetivo de este programa es concienciar al alumnado de que todos somos especiales, todos somos diferentes. Dar a cada uno en función de sus necesidades es algo primario que debería haberse hecho siempre y ahora que existe un currículum que es adaptable y flexible, es cuando está en nuestras manos no limitar las posibilidades de cada alumno. Para ello, en primer lugar, se define el concepto de ceguera y a continuación de arteterapia ya que lo que se pretende es integrar al alumno con deficiencia visual en su grupo de clase y esto se hará mediante una serie de intervenciones tanto en orientación académica y profesional como en atención a la diversidad y acción tutorial.

Palabras clave: arteterapia, deficiencia visual, intervención educativa, adaptación.

ABSTRACT

In this final dissertation a psychopedagogy intervention and orientation programme will be developed, which is aimed at all students in the first year of secondary education, and especially at a specific student with visual impairment. The objective of this program is to make students aware that we are all special, we are all different. Giving to each one according to their needs is something primary that should have always been done and now that there is a curriculum that is adaptable and flexible, it is when it is in our hands not to limit the possibilities of each student. To do this, firstly, the concept of blindness is defined, followed by art therapy, since what is intended is to integrate the visually impaired student into their class group and this will be done through a series of interventions in both academic and professional orientation as in attention to diversity and tutorial action.

Key words: art therapy, visual impairment, educational intervention, adaptation.

1. Introducción

La gran diversificación que actualmente existe en los centros educativos, nos enfrenta al reto como docentes, de ser capaces de adelantarnos a las demandas y necesidades del alumnado, es decir, conociendo las características individuales de cada uno, para poder ofrecerles conocimientos de la manera más eficaz y el mejor desarrollo de sus capacidades, con el fin de lograr una plena inclusión e integración tanto en el ámbito escolar como fuera de él, llevando a cabo una conciliación plena del alumnado en la vida.

La línea central de este TFM está enfocado en la conciliación, en concreto con alumnos que presenten dificultades en su plano visual, bien con visión reducida, parcial, o perdida total de la visión ocular.

En el ámbito de la docencia es necesario abordar y escuchar todas aquellas necesidades del alumnado, trabajar con metodologías como puede ser la arteterapia. Se puede observar como con la Arteterapia todos los alumnos llevan a cabo conjuntamente la misma actividad, con la que pueden manifestar sus sensaciones y emociones, además de estar desarrollando sus capacidades, incluyendo a alumnos que manifiesten algún tipo de disfunción visual.

El interés a la hora de elegir esta temática viene dado por la existencia de un referente familiar en la autora del presente TFM con una deficiencia visual, que recibe el nombre de retinosis pigmentaria (una enfermedad visual degenerativa). Este familiar realizó sus estudios de Bachillerato con gran dificultad, ya que en ese momento no había medios, ni formación de una buena parte del profesorado que pudieran atender sus necesidades.

Por este motivo, se considera imprescindible que cualquier persona que pueda presentar algún tipo de discapacidad pueda ser atendida en un centro educativo ordinario sin ningún tipo de diferencia con respecto al resto del alumnado, atendiendo en todo momento a sus necesidades, ya que esto es lo que hará que no se considere diferente a sus compañeros.

2. Análisis del contexto

2.1. Situación geográfica del contexto

El I.E.S. Jabalcuz es un centro educativo público de Educación Secundaria que depende de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Está situado en la zona noreste de la ciudad de Jaén, en el barrio el del Polígono del Valle, situado junto a una de las áreas de expansión de mayor proyección de nuestra capital, el sector norte, y próximo a la Universidad de Jaén. Se trata de un barrio de gran tradición y cuya población, eminentemente obrera, tiene unos niveles de renta económica medio-bajos.

2.2. Aspectos demográficos y socioeconómicos

El barrio del polígono del Valle y otras zonas colindantes a el, cuenta con unos 30000 habitantes, de los cuales un 15% son inmigrantes, la mayoría procedentes de Iberoamérica y con un nivel socio- cultural bajo. El crecimiento poblacional y económica está estancado con respecto a otros barrios colindantes y de nueva creación.

Según los datos de los que disponemos, las profesiones de los padres y madres de nuestros alumnos/as se distribuyen de la siguiente forma:

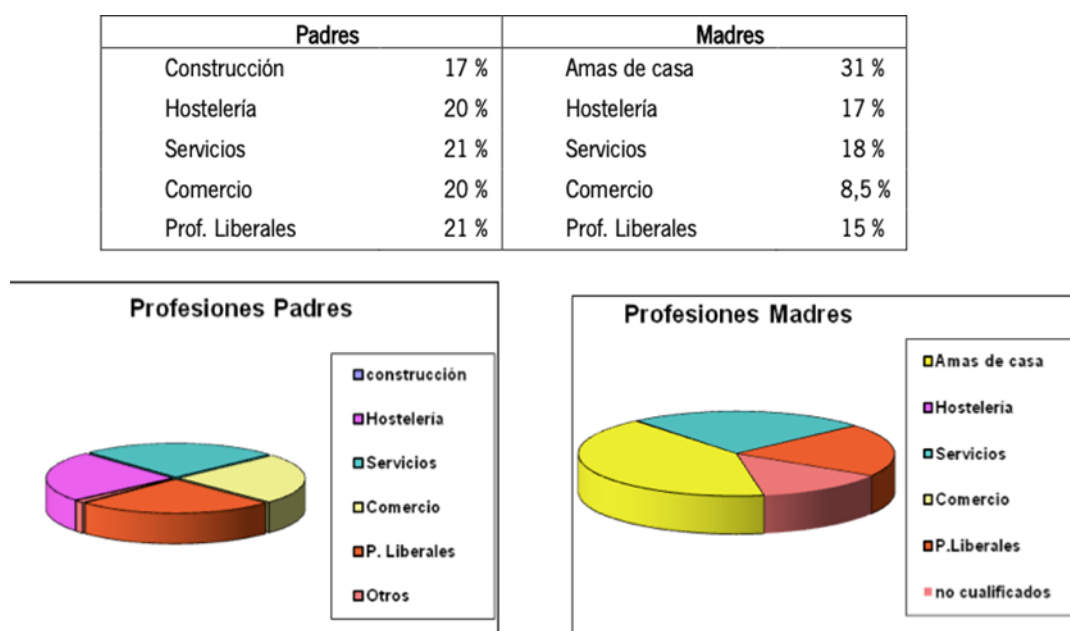


Figura 1. Ámbito profesional de padres y madres. Proyecto de centro educativo: I.E.S Jabalcuz.

Con respecto a los tutores legales del alumnado, llama la atención el número de madres dedicadas al trabajo del hogar, a pesar de que disponen de estudios medios. La explicación se debe a que muchas abandonaron su trabajo para dedicarse al cuidado de hijos e hijas. Por otra parte, aproximadamente 3 de cada 4 trabajan en la construcción, hostelería o servicios trabajos con horarios de alrededor de 10 horas de dedicación no disponiendo, por tanto, de mucho tiempo para compartir con sus hijos/as y ayudarles en su trabajo.

2.3. Descripción del centro

Actualmente en el curso 2019/2020, están matriculados en el Centro un total de 743 estudiantes, de los cuales 471 pertenecen a Educación Secundaria Obligatoria, 228 pertenecen a Bachillerato en régimen mixto y por último 44 estudiantes que pertenecen a los ciclos de Grado Superior impartidos en el centro. Por ello, el Centro consta de las siguientes unidades autorizadas:

- 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria.
- 6 unidades de Bachillerato.
- 2 unidades de CFGS en Animación Sociocultural y turística e Integración Social.

El centro cuenta con cuatro líneas por curso de Educación Secundaria Obligatoria, dos líneas de Bachillerato y dos líneas de Ciclos Formativos de Grado Superior.

2.4. Instalaciones y materiales

En cuanto a instalaciones, el centro cuenta con:

- 29 aulas ordinarias
- 6 aulas específicas (Música, Informática, francés, Tecnología, 2 aulas de EPV/Diseño)
- 3 laboratorios experimentales
- 1 laboratorio de idiomas
- 1 biblioteca
- 1 sala de usos múltiples
- 13 departamentos
- 4 despachos
- 1 sala de espera
- 1 secretaría/oficina
- 1 sala de profesorado
- 1 aula de convivencia para el alumnado
- 1 gimnasio

- 2 pistas polideportivas
- 1 cafetería donde se encuentra también el comedor escolar.

Con respecto a los materiales, todas las aulas del Centro están equipadas con el material básico como sería: sillas y mesas tanto para los alumnos como para los profesores, pizarras blancas de rotulador, proyector y algunas de ellas también disponen de equipos multimedia y pizarras digitales. También el aula de informática y el aula de tecnología disponen de todo el material que pueda ser necesario, así como el gimnasio y el aula de audiovisuales.

2.5. Recursos humanos

El Centro dispone de aproximadamente, un total de 63 profesores y profesoras, de los cuales 51 tienen destino definitivo en el IES Jabalcuz y son miembros de la plantilla orgánica del mismo. A ellos hay que añadir un pequeño núcleo del profesorado en situación administrativa de comisión de servicios, prácticas e interinidad.

Los cargos unipersonales con los que cuenta: un Director, una Jefa de Estudios, una Vicedirectora, un Secretario y un Jefe de Estudios Adjunto. El total de tutores/as es aproximadamente de 25.

La comunidad educativa del IES Jabalcuz cuenta con 8 miembros del personal de administración y servicios:

- 3 ordenanzas.
- 1 persona responsable de tareas de conservación y mantenimiento.
- 2 administrativas.
- 2 personal de la limpieza.

Además, también se encuentra entre las familias de los alumnos, la Asociación de Madres y Padres que normalmente trabaja en la organización de actividades, cursos gratuitos, jornadas de convivencia, etc.

2.6. Organización de espacios y tiempos

El Centro abre sus puertas a las 8:00h de la mañana hasta las 15:00 h de la tarde. El horario lectivo del Centro está compuesto de la siguiente manera:

- 1ª hora: de 8:30h a 9:30h
- 2ª hora: de 9:30h a 10:30h
- 3ª hora: de 10:30h a 11:30h
- Recreo: de 11:30h a 12:00h
- 4ª hora: de 12:00h a 13:00h

- 5ª hora: de 13:00h a 14:00h
- 6ª hora: de 14:00h a 15:00h

Además, el Centro cuenta con un comedor escolar cuyo horario es de 15:00h a 16:30h, las actividades extraescolares se imparten en el horario de 16:30h a 19:00h.

El horario de tutoría se realiza con cita previa en el siguiente horario: martes de 17:00 a 18:30h. Para pedir cita con el Departamento de Orientación se deberá pedir cita previa y el horario de oficina de Atención al público será de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

2.7. Perfil del alumnado.

Las edades del alumnado están comprendidas entre los 12 y los 21 años, si bien cabe decir que hay algunos alumnos/as de mayor edad. Por sexos, el número de alumnas es prácticamente equivalente al de alumnos. Se aprecia que la mayoría son nacidos en Jaén capital. Como corresponde a un centro público, se trata de un alumnado heterogéneo en sus etapas obligatorias.

El alumnado de la ESO proviene, en su inmensa mayoría, de los centros de primaria de la capital adscritos al IES Jabalcuz (Cándido Nogales, Santo Domingo, San José de Calasanz). A ellos hay que sumar el alumnado usuario de transporte escolar proveniente, principalmente, del colegio Alfredo Cazabán.

En Bachillerato reciben, además, alumnado de los IES Santa Teresa y, en mayor medida, Llanos de la Viña, de la vecina localidad de Villatorres, quienes, al igual que muchos otros compañeros que residen en la periferia de la ciudad, hace uso habitual del servicio de transporte escolar con el que cuenta el Centro.

También hay que señalar que tenemos alumnos de diversas nacionalidades, generalmente, procedentes de familias sudamericanas que se han asentado en la localidad.

Respecto a un estudio realizado en el centro un 78% de alumnos/as afirma asistir a clase a gusto y no forzado. La valoración que hacen del profesorado es en líneas generales positiva y que su relación con el profesorado es buena.

3. Fundamentos de la intervención

3.1. Delimitación conceptual de personas con ceguera

Sería importante recorrer un poco la historia para entender lo que ha ido ocurriendo a lo largo del último siglo, sobretudo en las últimas décadas.

En la Edad Antigua, se puede observar el rechazo a la presencia de la ceguera, pareciendo como si no hubiera existido, ya que era un hecho que se ignoraba. El infanticidio y el abandono de niños ciegos era algo normal. Los ciegos eran considerados personas lisiadas, inválidas o incapacitadas y se les confinaba en sus casas. Sobrevivían gracias a limosnas (López Justicia, 2004).

En la India se podía eliminar o abandonar niños ciegos, ya que se les consideraba impuros y por ese motivo, se les podía expulsar de ceremonias sagradas. En Egipto eran mejor tratados, dado que eran un grupo más numeroso, pudiendo encontrar en muchas familias algún miembro deficiente visual, no obstante, muchos ciegos tuvieron que mendigar ayudándose de la música. En la Grecia Antigua se pensaba que estaba relacionada con la felicidad, pues se creía que los dioses concedían a los ciegos la doble mirada (la capacidad de adivinar para compensarles la vista perdida), aunque también era costumbre abandonar en vasijas a los niños que padecían algún trastorno o se deshacían de ellos. En Esparta se les arrojaba desde el monte Taigeto, aunque también había ciegos que mendigaban o realizaban otras ocupaciones como la de adivino o narrador de historias o relatos heroicos. Por otro lado, en Esparta y Roma, si un niño recién nacido presentaba algún defecto, se le abandonaba o se le eliminaba (Vergara, 2002).

Durante la Edad Media, en Asia, los ciegos eran bien tratados, ya que se atribuía un carácter sagrado a las personas con déficit. Se encontraban muchos conventos y monasterios en los que los monjes eran ciegos en su totalidad. En China se inventan unas planchas de madera grabadas destinadas a la impresión de los libros. Pudiéndose considerar esto como un primer antecedente de la enseñanza de la lecto-escritura en relieve para los ciegos (Santofimio Rojas, 2016).

En Europa los ciegos se dedicaban a diversos trabajos como ordeñar el ganado, moler el grano..., y otros crearon y difundieron los cantares de gesta y de amor. Sin embargo, la idea dominante entre la población era que los ciegos no podían ser ciudadanos como los demás y como consecuencia de esto, no podían tener los mismos derechos, viéndose estos obligados a mendigar. Con la llegada del cristianismo empieza a cambiar la situación, ya que el Evangelio concebía la ceguera como un medio para ganar el cielo (Vergara, 2002).

En la Edad Moderna los ciegos suscitaban compasión y temor, existiendo lugares en los que todavía se les consideraba dotados de un espíritu maligno. En Europa se realiza el intento de educar a las personas ciegas. Personas como Girolano Cardano, quien diseñó un procedimiento para el uso de las letras del alfabeto, o la obra de Luis Vives en la que se reconoce el primer intento conocido en la historia sobre la necesidad de integrar profesionalmente a los ciegos (López Justicia, 2004).

A pesar de las buenas intenciones de éstos, lo cierto es que su intención quedó en un deseo, ya que, al no existir centros o escuelas para ciegos, estos sistemas no llegaron a extenderse, además de ser muy complejos para ellos.

Una figura muy importante es la de Valentín Haüy, quien demostró un gran interés por la educación de los ciegos, lo que le llevó a la búsqueda de la vía para enseñarles la lectura y la escritura, elaborando para ello un método que consistía en mostrar letras grabadas en trozos de madera dura en caracteres normales, para que ellos las reconocieran. Su método permitía la lectura, pero no facilitaba la escritura. Uno de los aportes más importantes que realizó fue la creación de la “Institución de Jóvenes Ciegos Trabajadores”, que fue en donde enseñó su método (Santofimio Rojas, 2016).

Pese al olvido y abandono que las personas ciegas han sufrido a lo largo de la historia, se les ha intentado enseñar un sistema de lectura y escritura en relieve, que estuviera adaptado al tacto.

La aparición de un sistema de lecto-escritura vino gracias a Louis Braille, método que tiene su origen en un procedimiento conocido como “lectura nocturna” propuesto por el militar francés Nicolás Barbier, en donde se utilizaban 12 puntos en relieve perceptibles al tacto para representar todos los caracteres gráficos. Fue un método rechazado al principio por muchos profesores ciegos, sin embargo, acabó siendo autorizado oficialmente en 1829 (Liesen ,2002).

A pesar de que las personas que tenían alguna discapacidad vivían en centros separados del resto, poco a poco han ido cambiando las actitudes de la sociedad hacia ellas, lográndose un gran avance en cuanto a la defensa de sus derechos, lidiando contra la segregación y teniendo en cuenta el interés creciente por mejorar las condiciones de vida de estas personas (Liesen ,2002).

En España, en 1910 se creó por Real Decreto el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, que pretendía mejorar los servicios de cultura y asistencia en los colegios. Es en el año 1919 cuando los dirigentes políticos se plantean con seriedad la situación que vivían las personas ciegas, ya que hubo un aumento de esta población a causa de la Primera Guerra Mundial. Se crearon equipos de profesores encargados de

impartir la enseñanza a los escolares que no podían ser atendidos en los centros por falta de plazas. La Escuela Nacional de Anormales se crea en 1930 y el Patronato Nacional de Protección de Ciegos se reestructura, llamándose Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) cuando estalla la Guerra Civil. En 1945, el Estado crea unas escuelas destinadas a la educación especial y también, el Patronato de Educación para la Infancia Anormal (López Justicia, 2004).

Según Santofimio Rojas (2016) la segunda mitad del S. XX fue muy productiva para el tratamiento de personas con dificultades visuales, produciéndose bastantes avances en todo el mundo. Nos encontramos con una serie de países que consideran que hay que establecer diferencias en el tratamiento de los niños con deficiencia visual, dedicando la atención más adecuada en cada caso. Entre los años 60 y 90 se diseñaron diversos programas de estimulación y entrenamiento visual, otorgando gran importancia al desarrollo de pruebas de evaluación del resto visual

En 1970 se aprueba la Ley General de Educación (LGE), en la que se recogía que la educación especial tendría como finalidad preparar a todos los deficientes a través de una educación más apropiada, que facilite su incorporación a la vida social, y se puedan sentir de esta manera más útiles a la sociedad. Esta ley fue muy vanguardista para la educación en general y sobre todo para la educación especial. Esta educación, en cuanto a la integración se realizaría en centros especiales cuando se considerará necesario, aunque si las deficiencias se consideraran leves, la escolarización se orientaría hacia unidades de educación especial en centros ordinarios. Esto hizo que hubiera una gran sensibilización y concienciación con respecto a la educación especial, aunque ésta se configuraba como un sistema paralelo al ordinario (Rao, Cardona y Chiner, 2014).

Se introduce la Ley de Integración Social de los Minusválidos en 1982, dando una concepción diferente en el modo de entender el origen y el sentido de las minusvalías. El Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial partiendo del derecho de todas las personas a la educación, introducía algunas aportaciones como:

- Centrarse más en las ayudas pedagógicas que necesitan los alumnos.
- La necesidad de proporcionar los medios y apoyos necesarios.
- La educación de alumnos con minusvalías debía llevarse a cabo en los centros ordinarios en la medida de lo posible.
- Puesta en marcha de los programas de integración escolar.
- Establecer los mismos objetivos para todos los alumnos.

Todas estas reformas culminaban con la aparición de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), donde se recogían los decretos anteriores, se perfeccionaban y le daba un carácter más integrador en la propuesta de estructura del

nuevo sistema educativo (Cardona,1992).

3.2. Tipos de ceguera

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, no es fácil encontrar una distinción clara y exacta del término deficiencia visual, ya que en él se incluyen tanto las personas que carecen completamente de visión, como las que aún mantienen restos visuales. Con el fin de aclarar el término con mayor exactitud, distinguimos entre (Perea Ayago, 2003):

- Ceguera real: Este concepto hace referencia a personas que no tienen ningún resto visual, o que perciben la luz, aunque sin proyección.
- Ceguera legal: en ella se establece un límite en la pérdida visual y se mide con pruebas de evaluación. En España el límite está en 1/10, y es muy parecido en el resto de países. Este límite nos indica lo que puede ver una persona a una distancia concreta, pero no nos dice con exactitud el grado de visión que ésta posee ni en el tipo de tareas que puede emplearla.
- Baja visión: Aquí se hace referencia a personas que padecen o han padecido alteraciones en su sistema visual, aunque haya habido avances en la medicina y la cirugía siguen teniendo una gran incapacidad visual.

Con referencia al origen de la deficiencia visual, este puede ser tanto congénito como adquirido, debiendo de tener en cuenta el carácter hereditario, que puede influir en el grado de afectación y su evolución. Según Checa, Marcos, Martín, Núñez y Vallés (1994) podemos agrupar estas patologías en tres categorías:

- Alteraciones que generan baja agudeza visual: Es el tipo de déficit más corriente. Las personas que la padecen desde el nacimiento no son conscientes de esta deficiencia y su visión les parece nítida y normal. Pero las personas que la han contraído después de haber tenido buena visión la describen como un estado de visión borrosa. En cualquier caso, estas personas no son capaces de ver detalladamente un objeto, lo que les puede llevar a cometer equivocaciones frecuentemente.

Dentro de este tipo podemos encontrar:

- 1) Alteraciones en la posición y movilidad del globo ocular, donde distinguimos entre:
 - Nistagmo: Movimiento involuntario, rítmico y repetitivo de uno o ambos ojos.
 - Ambliopía: Falta de uso de uno de los ojos.
 - Estrabismo: Defectos en la musculatura ocular.

- 2) Alteraciones en la forma del globo ocular:
 - Astigmatismo: Deformidad de la curvatura cilíndrica.
 - Hipermetropía: Globos oculares más cortos de lo normal.
 - Miopía: Globos oculares más alargados de lo normal.
- 3) Alteraciones corneales:
 - Cicatrices corneales.
 - Úlceras.
 - Queratótomo: Defecto extremo de la curvatura corneal debido a que la córnea va adoptando progresivamente forma de cono, dando lugar a una agudeza visual muy baja.
- 4) Alteraciones relacionadas con ausencia o alteraciones del iris:
 - Colomoba de iris: Cuando el iris no se ha cerrado completamente o no se ha formado en su totalidad en el período embrionario.
 - Aniridia: Inexistencia o falta de desarrollo del iris.
- 5) Alteraciones del cristalino:
 - Cataratas: Afectan a la transparencia del cristalino, volviéndose progresivamente opaco.
- 6) Alteraciones de la retina:
 - Albinismo: Déficit de pigmentación en la retina y el iris.
 - Acromatopsia: Es una deficiencia al color, debido a la ausencia de funcionamiento de los conos.
 - Retinopatía diabética: Producida por la diabetes, altera los vasos sanguíneos de la retina, provocando hemorragias intraretinianas y el desarrollo anormal de nuevos vasos en el vítreo.
- 7) Alteraciones que llevan a restricción del campo visual: La disminución del campo visual está relacionado con problemas en la retina o en algún otro lugar de las vías del sistema ocular. Distinguimos entre:
 - a) Miopía degenerativa.
 - b) Glaucoma: Aumento de la tensión intraocular que puede provocar el daño irreversible del nervio óptico y su funcionalidad.
 - c) Retinosis pigmentaria: Enfermedad degenerativa de la retina, de causa desconocida.
 - d) Escotomas periféricos.
 - e) Lesiones del nervio óptico.
 - f) Estocoma central: La inexistencia de áreas en las que la visión está reducida o ausente, dando como resultado una mancha ciega en el centro del campo visual.
 - g) Desprendimiento de la retina.
 - h) Colobomas de retina.
- 8) Trastornos perceptivos: La percepción visual es la interpretación de estímulos

visuales, ocurre en la corteza cerebral. Aunque las imágenes sean reflejadas adecuadamente en las estructuras oculares, recibidas y transmitidas correctamente, pueden presentarse problemas perceptivos debido a que el cerebro no sea capaz de dar sentido a los impulsos enviados. Este tipo de trastornos pueden ocupar un rango amplio de severidad, encontrándonos con personas con baja visión que pueden tener problemas perceptivos relacionados con su deficiencia visual, y en otras ocasiones encontramos personas que muestran estos problemas, pero no es posible relacionarlos con el déficit presentado.

Algunos ejemplos de patologías son:

- Accidentes de diversa consideración.
- Accidentes cerebro-vasculares.
- Malformaciones cerebrales.

3.3. Concepto de arteterapia

En primer lugar, se hará referencia al concepto de arte. Se encuentran diferentes definiciones según la época, movimiento, cultura o sociedad a la que se haga referencia. Por ejemplo, en la RAE se pueden encontrar, hasta 9 definiciones de arte. Una de las más completas es la siguiente: “Manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros” (RAE, s.f.)

La arteterapia por su parte, se define de muchas maneras que hacen referencia al mismo concepto. Por ejemplo, Jean-Pierre Klein, (2006) define la arteterapia como:

El acompañamiento de las personas con dificultades psicológicas, físicas o sociales, a través de sus producciones plásticas. El trabajo toma las vulnerabilidades como material que permite a la persona recrearse a sí misma, no se trata sólo de curar mediante el arte. La arteterapia no es un medio de expresión sino la búsqueda durante la cual el arteterapeuta ayuda a la persona a realizar su recorrido simbólico (p.4).

Según palabras de la Dra. en bellas artes Martínez Dez, (2005, p.2) la arteterapia prepara a las personas utilizando las herramientas artísticas, las imágenes, la creatividad y las respuestas a esas creaciones. Se trata de una mezcla armoniosa entre el arte y la psicoterapia, en la que cada una de esas partes se estimula gracias a la otra, y donde lo verdaderamente importante sería el ser humano implicado y su propio proceso. En las sesiones de arteterapia se intentaría “llegar hasta el fondo, para que las personas lleguen a conocerse y comprenderse”. La misma autora también manifiesta que “el arteterapeuta nunca interpreta las obras de las personas, sino que les ayuda a que lo hagan ellas mismas”.

Podríamos incluso decir que los orígenes de la arteterapia se remontan a los orígenes de la propia humanidad, si tenemos en cuenta que en la prehistoria los primeros hombres realizaron ya pinturas rupestres que reflejaban su vida cotidiana, sus deseos y sus miedos. Estas serían una de las primeras manifestaciones artísticas del hombre como vehículo de expresión.

3.4. Legislación

El programa de intervención se basa en los objetivos didácticos recogidos en El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. De igual forma, también se tienen en cuenta los siguientes objetivos específicos de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual recogidos en la Orden de 28 de julio de 2016:

- Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
- Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, su relación con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
- Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
- Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

De igual forma, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, donde se establece el derecho a la atención psicopedagógica y de igual manera, el derecho de ofertar una adecuada educación a distancia a aquellas personas que no puedan asistir con regularidad a cualquier centro educativo. Asimismo, el sistema educativo dispondrá de todos los medios y recursos para que los alumnos con necesidades educativas especiales logren alcanzar los objetivos establecidos. Equipos formados por profesionales serán los encargados de identificar y valorar las necesidades educativas especiales que se presenten, y en relación a estas necesidades educativas, elaborarán los planes de actuación necesarios.

Por su parte la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) donde se habla de la Equidad en la Educación. En ella se dispone que los centros educativos deben de tener todo aquello que sea necesario para favorecer el desarrollo en todos los

aspectos del alumnado. También los centros deberán de poner a disposición de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, los recursos necesarios para que puedan lograr así los objetivos establecidos para todo el alumnado. Para ello, será necesario detectar lo antes posible dichas necesidades educativas especiales para poder así, realizar cuanto antes las adaptaciones y diversificaciones curriculares que se precisen.

Finalmente, en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), lleva a cabo una modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). En lo que se refiere a la equidad, se pretende que ésta garantice la igualdad de derechos y oportunidades que faciliten la superación de cualquier tipo de discriminación y que puedan compensar las desigualdades personales, ya sean de tipo económico social o cultural y sobre todo las que procedan de cualquier tipo de discapacidad.

3.5. Historia de la arteterapia

En primer lugar, se parte de las aportaciones que provienen de ámbitos disciplinares como la Historia del Arte Contemporáneo, la Educación Artística y la Psiquiatría, ya que estas se pueden considerar como raíces epistemológicas del Arteterapia.

Podemos delimitar el desarrollo de la arteterapia en tres periodos como afirma Klein (2008) en ella encontramos:

- La Etapa Inicial, iría aproximadamente desde la década de los treinta hasta los años sesenta. El Arteterapia comienza su caminar en el Reino Unido y en E.E.U.U. A lo largo de este periodo, la materia se va desligando de la terapia ocupacional, de la educación artística, de su uso en las terapias verbales y en los diagnósticos psiquiátricos y adquiere así un mayor grado de identidad y autonomía en los dos países. En lo referente a su configuración profesional, la unión entre médicos, psiquiatras, educadores y artistas supone un gran paso. Se realizan en congresos científicos y en conferencias las primeras exposiciones públicas de trabajos en torno a la materia y, como consecuencia de esto, se publican estudios e investigaciones sobre arteterapia. En el aspecto académico, se implantan los primeros cursos universitarios.
- La Etapa de Expansión, que iría desde la década de los sesenta hasta finales de los setenta encontramos una serie de acontecimientos: la aplicación de nuevas corrientes psicoterapéuticas, el auge de la psicología, de las terapias grupales, y el movimiento de la Antipsiquiatría, que ayudan al panorama arteterapéutico del momento. Al mismo tiempo, el desarrollo de la corriente cognitivista comienza

a demostrar que las actividades artísticas llevan consigo una serie de competencias: motivación, creatividad, emociones, comprensión de conceptos, etc., que se pueden aplicar con fines terapéuticos a la observación personal.

Aparecen las primeras asociaciones de arteterapia en EEUU y en Inglaterra, con una serie de objetivos que permitirán unir criterios que ayuden al reconocimiento profesional y disciplinar en cuanto a la:

- Instauración de los requisitos necesarios para la formación académica del arteterapeuta.
 - Posibilidad de que haya intercambios científicos a nivel internacional y nacional entre las distintas comunidades de arteterapeutas.
 - Expresión de un código ético que permita desarrollar el ejercicio profesional.
 - Formalización pública en cuanto a la profesión del terapeuta artística y a su formación académica universitaria.
- La Etapa de Consolidación, entre las décadas de los años ochenta y noventa, se significa por la solidificación del campo arteterapéutico en los países en los que se inició. Se reivindican los derechos a través de las asociaciones que cobran un papel muy importante consiguiendo así el reconocimiento, la validación y el control profesional y académico. En 1979 los terapeutas creativos de EEUU, se federan con sus asociaciones, consiguiendo así el reconocimiento profesional a nivel oficial del arteterapeuta.

Finalmente, es preciso detenernos brevemente en el nacimiento y el desarrollo de la arteterapia en España. Esta nace como disciplina en los últimos años de los 90 al implantarse los cursos universitarios de postgrado, mientras que en otros países surge a partir de la práctica profesional. La implantación de la formación académica universitaria ha significado el punto de partida de iniciativas diferentes como: el encuentro de salidas en el terreno profesional, convenios entre universidades y organismos públicos, congresos, investigaciones, etc.

Se recurre también a la formación de distintas asociaciones que pretenden institucionalizar la profesión en el marco español. En la actualidad se está llevando a cabo un plan de federación de asociaciones que pretende unir esfuerzos de manera parecida a lo que se ha hecho en otros países que están más desarrollados en esta materia (López Martínez, 2009).

3.6. Ventajas de la arteterapia

Apoyándonos en diversos autores algunas de las ventajas que ejerce la arteterapia sobre las personas que la practican (Araujo y Galeblán, 2010; Chacón López y González García, 2015; Mangano y Mangano, 2011):

1. Manifestación de los sentimientos que son difíciles de expresar: En ocasiones nos cuesta expresar lo que sentimos o lo que pensamos por las vías más normales, y por ello la arteterapia, sirve de instrumento que desarrolla y utiliza la expresión, y puede ayudar a darle forma a los sentimientos y pensamientos que más nos cuesta exteriorizar.
2. Progreso de habilidades saludables. Si afrontamos las emociones y sentimientos de manera creativa puede facilitar que cambiemos aquellas conductas establecidas, que se realizan cuando necesitamos expresar nuestras emociones. Si utilizamos la arteterapia cuando estamos pasando por un mal momento, podemos utilizar dicho sentimiento para crear, y esto nos puede ayudar a enfrentarnos a la situación de manera positiva.
3. Observación de creatividad e imaginación. Esta terapia puede hacer que la persona tenga mayor capacidad para crear e imaginar, potenciando así estas capacidades que podrían trabajarse de manera más centrada y con ayuda del terapeuta.
4. Mejora de la confianza y la autoestima. Si podemos hacer algo por nosotros mismos conseguiremos una gran estabilidad emocional. Si conseguimos los objetivos que nos proponemos, aumentará la seguridad que tenemos en nosotros mismos y tendremos la sensación de que lo estamos haciendo correctamente.
5. Crecimiento en la capacidad de comunicación. Si utilizamos el arte para expresarnos, adquiriremos nuevas habilidades de comunicación con los demás y con nosotros mismos. Cuando manifestamos lo que nos cuesta verbalizar, mejoramos nuestra habilidad de expresión, lo que nos lleva a interpretar de una forma más clara lo que queremos comunicar.
6. Mayor progreso en las habilidades físicas. Mediante la arteterapia podemos utilizar nuestro cuerpo para manifestar lo que no podemos decir. Esto favorecerá a las personas que presenten dificultades en la realización y la coordinación de sus movimientos, ayudándolas así a mejorar sus habilidades físicas.
7. Desarrollo de la memoria, la atención y la concentración. Es importante que logremos concentrarnos en nuestra vida diaria. Si tenemos una capacidad buena de concentración podremos ser más efectivos a la hora de realizar cualquier tarea. El hecho de tener una concentración óptima nos llevará a que nuestra

memoria aumente y a que la toma de nuestras decisiones sean las más acertadas.

3.7. Técnicas para trabajar la arteterapia con alumnos con deficiencia visual

Las técnicas que más se utilizan en la arteterapia son la fotografía, el dibujo, el collage, la pintura, el teatro, la danza, el video y la escultura (López Martínez, 2014; López Romero, 2004).

La Performance, es otra técnica (menos conocida) que se usa en el campo de la arteterapia. Esta es un tipo de representación escénica caracterizada sobre todo por la improvisación. Otra técnica es el Land- Art. Este es un tipo de arte contemporáneo en el que los elementos de la naturaleza se utilizan como materiales.

Precisamente, los materiales nos ofrecen diferentes posibilidades de trabajo. Estos pueden clasificarse según la capacidad de manejo que tenga el que los use y se podrían clasificar de la siguiente manera:

- Alto: que serán materiales fáciles de manejar, como pueden ser los lápices de escribir, los colores, las témperas, etc.
- Medio: materiales con mayor dificultad de manipulación que los anteriores. Estos por ejemplo podrían ser: pintura de dedos, pintura en spray, pintura de dedos, papel mache, yeso, etc.
- Bajo: materiales que presentan mayor dificultad a la hora de manipularlos como pueden ser: elementos para tallar, carboncillo, acuarelas etc.

Los arteterapeutas deben de ayudar a los usuarios a elegir los materiales que sean más convenientes para ellos y que les permitan obtener mejores resultados en las sesiones o terapias. Asimismo, cuando comience la terapia, el tiempo, el número de sesiones, el horario y la duración de estas, tendrán que ser dirigidos por la arteterapeuta.

4. Programa de orientación e intervención psicopedagógica

4.1. Introducción

En este programa de orientación e intervención psicopedagógica presentamos una serie de talleres diferentes y de actividades de expresión libre y motivadoras que supondrán una serie de experiencias enriquecedoras, a través de las que los alumnos podrán expresar sus emociones con mayor facilidad y de esta manera, potenciarán sus habilidades, aprendiendo asimismo a exteriorizar sus temores y deseos. De esta manera podrán experimentar con distintas técnicas de dibujo, pintura, música, modelado, que le aproximarán al mundo de los sentimientos y las ideas.

A través de estas actividades de tipo creativo podrán revivir situaciones pasadas, experimentar la representación y la repetición y aprender la importancia de la simbolización y sus reglas.

Estos talleres se llevarán a cabo en un ambiente armónico, lúdico y agradable donde habrá que respetar el carácter individual del alumno. Lo ideal es que estos aprendizajes se conviertan en una tarea encaminada a disfrutar, a estimular los sentidos y facilitar la expresión de ellos y no a que estos aprendizajes puedan convertirse en una tarea aburrida que provoque en los alumnos sufrimiento y se considere como una obligación.

4.2. Planificación

A continuación, se muestra una tabla con la Planificación temporal del programa donde se especifica que áreas de intervención se van a trabajar, nombre de las sesiones y en qué fecha se van a llevar a cabo. Seguidamente y con la intención de clarificar, se va a realizar una breve introducción de cada una de las áreas y los objetivos que se desarrollan en cada una de ellas.

Tabla 1

Planificación temporal del programa

Ámbitos de la Orientación	Unidades de intervención	Fechas de las sesiones
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:	1. "Nos conocemos"	17 sept – 24 sept
	2. "¿Qué quiero ser?"	1 oct – 22 oct
	3. "Construyo mi futuro"	28 oct – 19 oct
	4. "Entrevista-dos"	26 nov – 17 dic
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	1. "Arteterapia como medio de expresión"	14 ene – 25 feb
	2. "Mandalas XXL"	4 mar – 18 mar
	3. "Inside out" (Del revés)	25 abr – 8 abr
ACCIÓN TUTORIAL.	1. " Stop bullying"	15 abr – 29 abr
	2. " No hay color"	6 may – 27 may
	3. "Emociones a flor de piel"	3 jun – 17 jun

Nota: Fuente: elaboración propia.

4.2.1. Áreas de intervención

El programa se desarrolla en los tres grande ámbitos de la intervención: acción tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad.

4.2.1.1. Acción tutorial

Teniendo en cuenta la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, establece en su artículo 6 que, la acción tutorial es un conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo directivo de cada grupo, con el fin ayudar a integrar conocimientos y experiencias en los distintos ámbitos educativos. El desarrollo de la función tutorial debe asegurar una educación que sea totalmente integral y personalizada, y que no se reduzca solo a conceptos teóricos. La acción tutorial debe estar planificada de manera metódica, ya que en ella hay un proceso de aprendizaje continuo, cuyo desarrollo está dentro del currículum escolar de una manera dinámica y activa y en él deben colaborar todos los agentes educativos, teniendo por tanto una perspectiva interdisciplinar.

- Los objetivos más importantes de dicha Orden de 27 de julio de 2006 (art.6) serían:
 - Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado.
 - Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
 - Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.
 - Resolver aquellas situaciones que implican conflictividad escolar como consecuencia de una sociedad multicultural, promoviendo la mejora de la convivencia en los centros a través de un planteamiento de la paz y no violencia.

4.2.1.2. Orientación Académica y Profesional

La Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, en su artículo 17 establece que, la orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.

- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional, además de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las diferentes opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, tanto al alumnado como a sus familias.
- Establecer todos los mecanismos necesarios para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

4.2.1.3. Atención a la Diversidad

En la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, en su artículo 21 se establece que dicha atención a la diversidad debe incluir (desde el Departamento de Orientación) los objetivos generales y criterios para la atención del alumnado, además de los procedimientos necesarios para la coordinación y el asesoramiento al personal docente en las medidas de atención a la diversidad, la organización y planificación de apoyos tanto dentro como fuera del aula ordinaria, las estrategias de colaboración con las familias, la utilización de recursos y llevar a cabo los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas. Por otra parte, debe darse una respuesta dentro de ese mismo ámbito en varios niveles, que resumimos a continuación siguiendo la misma Orden:

- Respuestas a nivel de centro.

Entre las medidas que hacen referencia al centro y con carácter general, podemos destacar los diferentes niveles de concreción del currículum mediante la elaboración de los instrumentos que lo concretan, entre los que estaría el Proyecto de Centro con los documentos que lo componen, que sirven como marco de referencia y guía de trabajo para los profesores del centro.

- Respuesta a nivel de aula.

Estarán recogidas en la programación de aula donde el profesor tendrá que:

- Establecer los objetivos del ciclo.
- Organizar y concretar los contenidos del ciclo.
- Definir la metodología.
- Señalar los criterios de evaluación.

- Respuestas a nivel del alumnado.
 - Refuerzo educativo. Es una medida ordinaria que es ofertada a aquellos alumnos y alumnas que presentan alguna dificultad puntual. Adaptaciones curriculares. Se considera una estrategia educativa, creada para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Se basa en la adecuación de los elementos curriculares con el fin de que los objetivos y contenidos sean más accesibles para el alumnado en cuestión.
 - Diversificación curricular. Es una adaptación curricular extrema, creada para aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje generalizadas con déficits graves, afectando a la mayoría de las áreas del currículum básico.
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial. Recogidos en la LOE, creados y dirigidos a aquellos alumnos y alumnas que abandonan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar la totalidad de objetivos correspondientes a esta etapa.
 - Optatividad. Es considerada un dispositivo de refuerzo para aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje en relación con capacidades que se consideran básicas en el currículum.

Los **objetivos** señalados en la Orden de 27 de julio de 2006, (art 21) desde este ámbito son los que enumeramos a continuación:

- Orientar y colaborar en el proceso de detección de las necesidades del alumnado con el fin de mejorar su proceso de aprendizaje.
- Orientar y colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad en el aula.
- Comunicar a las familias de las medidas de atención a la diversidad que se van a llevar a cabo con sus hijos e hijas.
- Unificar criterios de evaluación del alumnado de atención a la diversidad entre el personal docente.

4.2.2. Formación de los agentes de intervención

El hecho de que el profesorado tenga una buena formación (especialmente los tutores) es vital para poder dar a los alumnos una educación de calidad, dentro de la que se puedan desarrollar programas educativos que se puedan dirigir a la totalidad del alumnado, teniendo en cuenta, la individualidad de estos. Con respecto a los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, concretamente los que muestran algún tipo de deficiencia visual, necesitan docentes que conozcan bien sus peculiaridades. De igual manera que ocurre con cualquier tipo de alumnado que también presente unas necesidades educativas especiales.

Para realizar correctamente la aplicación de este programa, el profesorado debe de tener una formación anterior por lo que se deben de organizar unas jornadas que se centren en alumnos con deficiencia visual donde se dé información esencial, como puede ser:

- Delimitación conceptual y características esenciales del alumnado que presente algún tipo de deficiencia visual.
- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan.
- El objetivo de la identificación y detección de las personas con deficiencia visual.
- Orientación para la identificación en el contexto familiar y escolar de alumnos con deficiencia visual.
- Pautas del proceso de evaluación y atención educativa.
- Importancia de la colaboración familia-escuela en la atención a los alumnos con deficiencia visual.
- Prácticas efectivas llevadas a cabo con el alumnado con deficiencia visual

Dichas jornadas estarán dirigidas tanto a los profesores del centro como a todas las familias que quieran intervenir en ellas. La duración de éstas será de 25 horas, que se repartirán a lo largo de una semana, en horario de tarde, en el centro educativo. En estas Jornadas participarán profesionales especializados en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, concretamente en aquellos que presenten algún tipo de deficiencia visual.

4.2.3. Educación en valores

Con la incorporación de la educación en valores en este programa se pretende alcanzar una formación completa del alumnado que comprende desde su desarrollo intelectual hasta su integración dentro de la cultura de la sociedad en la que se encuentra, en la que deberá formarse en valores como: cooperación, participación, solidaridad, respeto, empatía y civismo.

En el programa de intervención que se detalla a continuación se tratan los valores como unos de los objetivos principales. Teniendo en cuenta la Orden de 19 de diciembre de 1995, en la cual se establece el desarrollo de la Educación en Valores en los centros educativos de Andalucía, en su artículo 1 (p. 689): “Los centros docentes incluirán el tratamiento de la educación en valores, tanto en los aspectos generales como en cada uno de los apartados específicos de los distintos niveles de planificación y programación del centro, de acuerdo con los respectivos decretos de enseñanza. La Educación en Valores ha de ser considerada como uno de los aspectos fundamentales del desarrollo educativo de alumnos y alumnas.”

4.3. Diseño del programa

Seguidamente se presenta un programa que consta de varios talleres desglosados en una serie de actividades que pretenden que los alumnos se motiven y se expresen libremente, para así poder comunicar emociones y sentimientos que no son fáciles de verbalizar. Esto permitirá que en un futuro los alumnos puedan enfrentarse a sus miedos, frustraciones, angustias y a todo aquello que les pueda generar ansiedad. Para esto podrán ser de gran ayuda las distintas técnicas de dibujo, música, pintura y modelado que van a experimentar y desarrollar a lo largo del segundo trimestre del curso escolar los alumnos de 1º E.S.O.

4.3.1. Objetivos generales

Los objetivos generales que se van a trabajar en este programa “ No hace falta ver para sentir” aparecen en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a. Asumir, conocer y ejercer sus derechos en el respeto hacia los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos, participando en todas y cada unas de las actividades propuestas en el programa de intervención y en cada uno de sus ámbitos de actuación.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de trabajo individual y en equipo trabajándolos en los distintos talleres y actividades relacionados con el arte como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y resolver pacíficamente los conflictos estimulando todo esto positivamente mediante actividades relacionadas con el bullying y la empatía.
- d. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades trabajando en el ámbito de la orientación académica y profesional con la realización de diferentes actividades cómo puede ser la de presentarse a una entrevista de trabajo.
- e. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y

representación trabajando en diferentes talleres de arteterapia propuestos en el programa.

4.3.2. Competencias clave

En este programa de intervención se ha intentado que en todas las unidades de intervención se trabajen, en mayor o menor medida, algunas de las competencias clave que vienen recogidas en el Anexo I (p. 6-16) de la Orden 2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, las cuales se destacan a continuación:

- Competencia en comunicación lingüística: es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores a través de la expresión de sus sentimientos, emociones y reflexiones personales.
- Aprender a aprender: la competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida. Esta competencia se trabajará facilitando al alumnado una serie de pautas a seguir, que permitirán que este se organice en su trabajo y pueda sacar sus propias conclusiones que le harán crecer como persona.
- Competencias sociales y cívicas: se trabajan a través de la interpretación de problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, elaborando respuestas, tomando decisiones y resolviendo conflictos, así como interactuando con otras personas y grupos utilizando normas que se basen en el respeto.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Se trabajará resolviendo los problemas o situaciones que se plantean en las diferentes actividades del programa, especialmente en el ámbito de orientación académica y profesional, y en el ámbito acción tutorial.
- Conciencia y expresiones culturales: la competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones artísticas que se utilizarán como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, a través de los distintos talleres de arteterapia propuestos en el programa.

4.3.3. Metodología

Para el desarrollo de esta intervención se utilizará una metodología participativa por parte del alumnado, donde trabajarán tanto de forma individual en algunas actividades y en grupo en otras.

De esta manera se favorecerá el trabajo cooperativo dando importancia al aprendizaje y descubrimiento de uno mismo. Se dará importancia al aprendizaje basado en la acción (ABA), “una estrategia o metodología de enseñanza y aprendizaje que se basa en el trabajo cooperativo alrededor de actividades significativas. Se consideran actividades significativas aquellas que cumplen los criterios anteriormente establecidos, a saber: adecuada mediación instrumental y social y una vinculación intelectual, emocional y territorial” (Esteban, 2011, p. 98).

4.3.4. Ámbitos de aplicación del programa

En este apartado se describen detalladamente y a modo de ejemplo, tres unidades de intervención, en concreto una de cada ámbito (marcadas en la *tabla 1*. Planificación temporal del programa).

4.3.4.1. Programa de intervención en orientación académico y profesional: “Entrevistados”

1. Justificación

Dentro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación podemos encontrar uno de los fundamentos en los que se basa el sistema educativo español: “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. (art.1. p.15)

También en el Capítulo III que hace referencia a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en el art. 22 (p.26) establece los “Principios generales” de esta etapa, y señala que “en la ESO se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”.

A continuación, se propone como una actividad de tutoría lectiva la realidad de una entrevista en el mercado laboral.

2. Destinatarios

Esta actividad va dirigida a los alumnos de 1º de ESO, a sus cuatro líneas y en concreto al curso en el que contamos con un alumno con necesidades educativas especiales, que presenta deficiencia visual.

3. Objetivos generales

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. Competencias clave

Las competencias básicas que se potencian son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

5. Educación en valores

Los valores que se trabajan en esta intervención son los siguientes:

- Educación moral y cívica: los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia todas las personas. Cualquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes de tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.
- Educación para la paz: significa construir y potenciar unas relaciones pacíficas entre los alumnos, cultivando las conductas asertivas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.

6. Contenidos.

- Acción tutorial a través de las TIC.

7. Temporalización:

Estas actividades se llevarán a cabo en tres sesiones, en la hora de tutoría y a finales del primer trimestre concretamente del 26 de noviembre al 17 de diciembre de 2020.

Tabla 2

Temporalización del programa de Orientación Académica y Profesional

Día de la semana	Nombre actividad
Jueves (26 nov.)	1º Sesión: Pautas a seguir para nuestra entrevista de trabajo.
Jueves (3 dic.)	2º Sesión: Buscamos información en los ordenadores.
Jueves (10 dic.)	3º Sesión: Creamos nuestro propio guion.
Jueves (17 dic.)	4º Sesión: ¡Nos entrevistamos!

Nota: Fuente: elaboración propia.

8. Actividades del programa:

ACTIVIDAD Nº1 “Pautas a seguir para nuestra entrevista de trabajo”

Desarrollo

En la primera sesión, el orientador explicará a los alumnos las pautas necesarias que se deben seguir a la hora de presentarse a una entrevista de trabajo como por ejemplo: como se debe ir vestido, la manera de dirigirse al entrevistador, la actitud que deben tener a la hora de realizar la entrevista, etc. Se visionará a modo de ejemplo algún video de internet que asemeje la realidad de una entrevista para que a ellos le sirva de referente.

Objetivos específicos:

- Obtener información adecuada sobre una entrevista de trabajo.

Materiales:

- Ordenadores, proyector, folios y bolígrafo.

Instalaciones:

- Sala de usos múltiples.

Temporalización:

- 60 minutos.

ACTIVIDAD Nº2: “Buscamos información en los ordenadores”

Desarrollo:

En la segunda sesión, los alumnos se repartirán en grupos de 4 personas. Éstos deberán buscar información en los ordenadores de clase para más tarde tomar anotaciones e ir captando ideas para la elaboración del guion que tendrán que redactar en la siguiente actividad.

Objetivos específicos:

- Ser capaces de trabajar en equipo, aportando ideas para la elaboración del guion necesario para la realización de una entrevista.

Materiales:

- Ordenadores, máquina de Perkins digital, folios y bolígrafo.

Instalaciones:

- Aula de informática.

Temporalización:

- 60 minutos

ACTIVIDAD N°3: “Creamos nuestro propio guion”

Desarrollo:

En la tercera sesión, los grupos formados por 4 alumnos pasarán a ser grupos de 2 y crearán un guion utilizando los datos recogidos en las actividades anteriores y seleccionando aquellos que consideren más importantes en relación con el tipo de entrevista que hayan pensado hacer. Teniendo en cuenta que dentro de la entrevista uno actuará como entrevistador y otro como entrevistado.

Objetivos específicos:

- Saber interpretar los datos recibidos y relacionarlos con las necesidades de un futuro puesto de trabajo.

Materiales:

- Folios, bolígrafos y máquina de Perkins.

Instalaciones:

- Aula normal de clase

ACTIVIDAD N°4: “ Nos entrevistamos”

Desarrollo:

En la cuarta sesión, los grupos de dos alumnos mediante el guion elaborado por ellos anteriormente, irán cambiando de rol (el alumno que no ve se pondrá en la piel del que ve, siendo este primero el entrevistador y el segundo alumno con los ojos tapados el entrevistado y viceversa). De esta manera conseguiremos que se vean reflejados en la piel del alumno invidente que tenemos en clase.

Objetivos específicos:

- Conocer y ser capaz de realizar una entrevista.
- Establecer relaciones basadas en la empatía.

Materiales:

- Guion elaborado en clase.

Instalaciones:

- Aula normal de clase.

Temporalización:

- 60 minutos.

Adaptación general de las actividades anteriores:

Se solicitará al profesor intermediario de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) asignado a nuestro centro, que nos ayude con la traducción a Braille de un guion para la entrevista de trabajo con la que vamos a trabajar en esta actividad, y en cuanto al contexto con el que se puede encontrar dicho alumno en la situación de una entrevista de trabajo, estará audio descrito.

9. Metodología

La metodología que se va a utilizar durante estas sesiones será participativa, dinámica y activa. Se dará importancia al trabajo individual y en equipo dentro del aula realizando actividades donde el alumno leerá, escribirá y se expresará oralmente. También se dará importancia en este programa de intervención al uso de las TIC.

En todo momento el orientador actuará como guía y ayuda en el aprendizaje del alumnado.

10. Recursos

Los recursos que se necesitarán serán los siguientes:

- Humanos: orientador, el propio alumnado.
- Materiales: ordenadores, adaptación del guion de una de las entrevistas en braille y máquina de Perkins.

11. Evaluación

La evaluación se realizará mediante unos cuestionarios individuales en los que recogeremos la información necesaria para saber si el programa en concreto ha generado en el alumno cierto grado de interés y motivación llegando a alcanzar los objetivos previstos.

4.3.4.2. Programa de intervención de Atención a la diversidad. “Arteterapia como medio de expresión”

1. Justificación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título II (p.12) establece que, las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 (p. 22) que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica.

A continuación, se detallan una serie de talleres que se dividen en una serie de actividades referidas a la Arteterapia.

2. Destinatarios

Esta serie de talleres van dirigidos a los alumnos de 1º de ESO y en concreto al curso en el que contamos con un alumno con necesidades educativas especiales, que presenta deficiencia visual.

3. Objetivos generales

- Desarrollar y potenciar la creatividad y la comunicación a través de distintos medios de expresión verbal, corporal y plástica.
- Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Participar en la planificación y ejecución de las actividades de grupo, asumiendo las normas que se establezcan en el grupo y respetando los diferentes puntos de vista de los miembros del grupo.
- Fomentar el desarrollo de capacidades en el alumnado para entender, interpretar e intervenir en las posibles dificultades que se le puedan presentar en su vida diaria.

4. Competencias clave

Las competencias básicas que se potencian son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresiones culturales.

5. Educación en valores

Los valores que se trabajan en esta intervención son los siguientes:

- Educación para la paz: que significa construir y potenciar unas relaciones pacíficas entre los alumnos, cultivando las conductas asertivas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.
- Educación para la salud: Fomenta cualquier actividad que estimule a los alumnos a crear hábitos y costumbres sanos.
- Educación moral y cívica: los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia todas las personas. Cualquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes de tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.

6. Contenidos

- Técnicas artísticas aplicadas a la arteterapia.

7. Temporalización

Para la realización de estos talleres que se explican a continuación dedicaremos sesiones de 60 minutos en la hora de tutoría todos los jueves del segundo trimestre del curso escolar desde el día 14 de enero hasta el 25 de febrero de 2021.

Tabla 3*Temporalización de los talleres*

Día de la semana	Nombre actividad
TALLER DE PINTURA	
Jueves (14 ene.)	Act. nº1 “Toma de contacto”
Jueves (21 ene.)	Act. nº2 “Pintura de acción”
Jueves (28 ene.)	Act. nº3 “Performance con los pies”
TALLER DE ESCULTURA	
Jueves (4 feb.)	Act. nº1 “Creamos nuestras propias mascarar”
Jueves (11 feb.)	Act. nº2 “Nuestras emociones con arcilla”
TALLER DE COLLAGE	
Jueves (18 feb.)	Act. nº1 “Creamos nuestro propio collage abstracto”
Jueves (25 feb.)	Act. nº2 “¿Que podemos hacer con unas simples piedras?”

Nota: Fuente: elaboración propia.

8. Talleres/Actividades

TALLER DE PINTURA

ACTIVIDAD Nº1 “Toma de contacto”

Desarrollo:

Una vez que el grupo de alumnos se encuentren dentro del aula, se les pedirá que se sienten en círculo y descalzados. A continuación, el orientador dialogará con ellos sobre temas de su vida cotidiana, sin profundizar de una manera directa en sus estados emocionales.

Según las características del grupo crearemos un ambiente relajante con una música apropiada para ello. También podremos perfumar la sala de usos múltiples con algún tipo de incienso, velas perfumadas, etc. Se trata de que los alumnos se vean inmersos en una ambiente agradable y positivo para ellos.

Objetivos específicos:

- Conseguir que los alumnos se sumerjan en un ambiente agradable y positivo y así tener una primera toma de contacto con la arteterapia.

Materiales:

- Música de relajación, velas perfumadas e inciensos.

Instalaciones :

- Sala de usos múltiples.

Adaptación:

- En esta actividad el alumno con deficiencia visual no necesitará ningún tipo de adaptación especial.

Temporalización: 60 minutos.

ACTIVIDAD Nº2 “Pintura en acción”**Desarrollo:**

En esta actividad el orientador indicará a los alumnos que se coloquen unas bolsas de basura sobre su cuerpo para evitar que se manchen y permitir que puedan moverse fácilmente por el aula, mientras vierten gotas de pintura acrílica sobre un papel mural que habrá extendido sobre el suelo del aula previamente. Para ello elegirán alguno de los materiales que estarán situados sobre una mesa del aula (rodillos, pinceles de distintos grosor, esponjas, etc.).

Objetivos específicos:

- Crear formas con las gotas de pintura acrílica derramadas, gracias al movimiento de su cuerpo.
- Reflexionar sobre la experiencia y las sensaciones que han sentido durante la realización de esta actividad.

Materiales:

- Rollo de papel mural, bolsas de basura, cubos de pintura acrílica de colores, brochas de diferentes grosores, bolsas perforadas, esponjas, rodillos, cepillos...

Instalaciones:

- Pista polideportiva.

Adaptación:

En esta actividad el alumno con deficiencia visual estará acompañado del orientador que le irá ayudando a situarse en el espacio.

Temporalización:

- 60 minutos

ACTIVIDAD N°3 “Performance con los pies”

Desarrollo:

Primero se colocarán en la sala de usos múltiples unos cubos con pintura de distintos colores. A continuación, se extenderá un plástico de grandes dimensiones sobre el suelo del aula para que cubra toda su superficie. Y finalmente se pedirá a los alumnos que se descalcen y con los pantalones subidos hasta la rodilla, introduzcan sus pies en dichos cubos para, posteriormente, deslizarse sobre el plástico al ritmo de la música que suene dentro del aula.

Objetivos específicos:

- Experimentar otras formas de pintar, de mezclar colores al moverse, y sentir a la vez el contacto directo de la pintura sobre su piel.
- Compartir las experiencias y valorar las sensaciones vividas.

Materiales:

- Música, Pintura acrílica de colores, cubiletes y plástico para cubrir el suelo.

Instalaciones:

- Sala de usos múltiples.

Adaptación:

En esta actividad el alumno con deficiencia visual irá acompañado en todo momento de la orientador.

Temporalización:

- 60 minutos.

TALLER DE ESCULTURA:**ACTIVIDAD Nº1 “Creamos nuestras propias máscaras”****Desarrollo:**

En el caso de esta actividad los alumnos utilizarán papel de periódico y cola para la elaboración de una máscara decorándola con los materiales que se les muestren, eligiendo ellos los que más les gusten y así crearán su propio personaje secreto. Seguidamente, mientras se secan las máscaras, el orientador les preguntará de personaje se trata y porqué lo han elegido.

Objetivo específico :

Favorecer el desarrollo de la creatividad e imaginación.

Materiales:

- Globos, papel higiénico o de periódico, tijeras, cola, objetos para decorar, diferentes tipos de telas, bowl de plástico y agua.

Instalaciones:

- Aula de tutoría.

Adaptación:

El orientador a la vez que les va dando indicaciones a todos se situará al lado del niño con deficiencia visual para ayudarlo en la elaboración de la máscara.

Temporalización:

- 60 minutos.

ACTIVIDAD Nº 2 “Nuestras emociones con arcilla”

Desarrollo:

En esta actividad vamos a crear nuestros propios emojis. Para ello vamos a utilizar como material principal la arcilla. Cada niño con los ojos cerrados tocará la cara de su compañero, que tendrá que reflejar un sentimiento (alegría, tristeza, enfado, sorpresa, burla, etc.). A continuación, por parejas, deberán plasmar en su trozo de arcilla el sentimiento que el compañero ha reflejado. Seguidamente, una vez seca la arcilla, podrán decorar sus emojis con roturadores permanentes de colores. Terminarán esta actividad preguntando al compañero si el gesto de su emoji es correcto y por qué ha elegido ese sentimiento, ayudando así a que el alumno se exprese.

Materiales:

- Arcilla, cuchillo redondeado de plástico duro, rotuladores permanentes de colores, bowl de plástico y agua.

Instalaciones:

- Aula de EPV/Diseño.

Objetivo:

- Conseguir que los alumnos exterioricen sus sentimientos y emociones y los compartan con los demás.
- Empatizar con el compañero que sufre una deficiencia visual.

Adaptación:

En esta actividad un compañero guiará en su trabajo al alumno con deficiencia visual.

Temporalización:

- 60 minutos.

TALLERES DE COLLAGE:

ACTIVIDAD Nº1 “Creamos nuestro propio collage abstracto”

Desarrollo:

Para esta actividad utilizaremos telas de diferentes texturas, grosores y colores. Cada niño se dirigirá hacia la mesa del orientador donde estarán situadas dichas telas y podrá elegir aquellas piezas o materiales que más le gusten. Volverá a su mesa y en una cartulina pegará con cola dichas telas a libre elección. Una vez acabada la actividad, cada alumno explicará a sus compañeros, a petición del orientador, lo que ha querido expresar en su creación original.

Objetivo:

- Promover la creatividad y divertirse a través de la exploración de los diferentes materiales.
- Conseguir que el alumno sea capaz de expresarse contando y describiendo su propia creación.

Materiales:

- Telas de diversas texturas, grosores y colores, una cartulina y cola.

Instalaciones:

- Aula de EPV/Diseño

Adaptación:

En esta actividad la única ayuda que necesitará el alumno con deficiencia visual será la de sus compañeros para que éstos le indiquen el color de la tela en concreto.

Temporalización:

- 60 minutos.

ACTIVIDAD Nº2 “¿Qué podemos hacer con unas simples piedras?”

Desarrollo:

Para el desarrollo de esta actividad el orientador pondrá a disposición de los alumnos piedras de tamaño pequeño ya que éstas nos servirán para realizar nuestra actividad

que consistirá en la realización de un mosaico donde la profesora habrá dibujado previamente una gran flor sobre una lámina de madera. Primero se pedirá al niño que en su mesa colorea con acuarela las piedras de diferentes colores, una vez secas deberán acercarse al mosaico y pegar las piedras encima de la silueta de la flor hasta completarla.

Materiales:

- Piedras, cola, acuarelas de colores, pinceles y lámina de madera.

Objetivo:

- Fomentar la participación y cooperación entre los miembros del grupo de clase

Adaptación:

Para esta actividad el compañero de mesa del alumno con deficiencia visual será el encargado de ayudarlo tanto al indicarle los colores de las acuarelas como en la colocación de las piedras en el lugar adecuado.

Temporalización:

- 60 minutos

9. Metodología

La metodología que utilizaremos en estos talleres se basará en una metodología activa y participativa. La finalidad que se persigue es que el alumno sea capaz de reconocer sus emociones y también sea capaz de aprender a expresarlas a través de la expresión artística.

10. Recursos

- **Humanos:** Orientador y alumnos.
- **Materiales:**
 - Música de relajación, velas perfumadas e inciensos.
 - Rollo de papel mural, bolsas de basura, cubos de pintura acrílica de colores, brochas de diferentes grosores, bolsas perforadas, esponjas, rodillos, cepillos.
 - Pintura acrílica de colores, cubiletes y plástico para cubrir el suelo.

- Globos, papel higiénico o de periódico, tijeras, cola, objetos para decorar, diferentes tipos de telas, bowl de plástico y agua.
- Arcilla, cuchillo redondeado de plástico duro, rotuladores permanentes de colores, bowl de plástico y agua.
- Telas de diversas texturas, grosores y colores, una cartulina y cola.
- Piedras, cola, acuarelas de colores, pinceles y lámina de madera.

11. Evaluación

Para la evaluación de estos talleres el orientador utilizará un libro donde registrará el título, día de la actividad, nombre de los alumnos, las preguntas que hagan los alumnos, así como todas las valoraciones que se consideren oportunas. Los ítems que valorará el orientador harán referencia únicamente a la capacidad que el alumno tendrá a la hora de desenvolverse frente a nuevos retos, la habilidad de verbalizar en las actividades, el interés que muestre o la creatividad que el niño tenga en general y su conducta.

4.3.4.3. Programa de intervención a la acción tutorial.” Stop bullying”

1. Justificación

El continuo cambio que hay en la sociedad actualmente provoca que la educación se tenga que adaptar también a las características sociales que se demandan en la actualidad. El Bullying (por desgracia) es un tema que está a la orden del día en nuestra sociedad. Es por esto que el centro educativo tiene un rol importante en cuanto al tema del acoso escolar, ya que este debe de disponer de mecanismos imprescindibles que permitan prevenir y erradicar la violencia.

En la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria es muy importante el desarrollo de la personalidad y para evitar que esta se vea distorsionada, desarrollaremos a continuación una serie de actividades orientadas a la prevención del acoso escolar.

2. Destinatarios

Esta actividad va dirigida a los alumnos de 1º de ESO y en concreto al curso en el que contamos con un alumno con necesidades educativas especiales, que presenta deficiencia visual.

3. Objetivos generales

- 1- Reflexionar sobre la interpretación subjetiva que hacemos de los hechos.

- 2- Ser conscientes de las percepciones y juicios erróneos.
- 3- Concienciar sobre el daño que pueden hacer las distintas formas de violencia.
- 4- Empatizar con aquellos alumnos que puedan ser víctimas de acoso.

4. Competencias clave

Las competencias básicas que se potencian son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.

5. Educación en valores

Los valores que se trabajan en esta intervención son los siguientes:

- Educación moral y cívica: los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia todas las personas. Cualquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes de tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.
- Educación para la paz: significa construir y potenciar unas relaciones pacíficas entre los alumnos, cultivando las conductas asertivas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.

6. Contenidos

Los contenidos a tratar en estas actividades serán los siguientes:

- Concepto de bullying.
- Detección del bullying.
- Tipos de acoso escolar.
- Consecuencias del bullying.
- Lucha contra el bullying.

7. Temporalización

Las siguientes actividades serán realizadas durante 3 sesiones de tutoría en el tercer trimestre del curso escolar, concretamente del 15 de abril al 29 de abril de 2021.

Tabla 3

Temporalización de las actividades de acción tutorial.

Día de la semana	Nombre actividad
Jueves (15 abril)	Charla introductoria “ Bullying”
Jueves (22 abril)	Visionado de la película Wonder
Jueves (29 abril)	“Wonder y su relación con el Bullying”

Nota: Fuente: elaboración propia

8. Actividades

ACTIVIDAD Nº1: “Charla introductoria Bullying”

Desarrollo:

En la primera sesión, comenzaremos con una charla introductoria sobre el Bullying. En ella se hablará sobre qué es el bullying, como saber si un niño sufre bullying, los tipos de acoso escolar que existen, sus consecuencias y como combatirlo. A continuación, comenzaremos a ver la película de WONDER, que trata de un niño llamado August que nace con un problema de deformidad facial. Esto impide que August comience a asistir a la escuela hasta quinto curso. Cuando llega ese momento su integración va a ser difícil, pero August lo intentará por todos los medios.

Objetivos específicos:

- Informar a los alumnos sobre todo lo relacionado con el Bullying.

Materiales:

- Película de Wonder y proyector.

Instalaciones:

- Sala de usos múltiples.

Temporalización:

- 60 minutos.

ACTIVIDAD N°2 Visionado de la película de Wonder”**Desarrollo:**

En la segunda sesión, se hará un breve resumen recordatorio sobre la parte de la película que se comenzó a ver en la primera sesión y se continuará visionando la película de Wonder hasta terminarla.

Objetivos específicos:

- Tomar conciencia sobre la problemática de la violencia en las escuelas.

Materiales:

- Película de Wonder y proyector.

Instalaciones:

- Sala de usos múltiples.

Temporalización:

- 60 minutos

ACTIVIDAD N°3: “Wonder y su relación con el Bullying”**Desarrollo:**

Y por último, en la tercera sesión se realizarán una serie de preguntas, que harán al alumnado reflexionar y sacar sus propias conclusiones sobre el Bullying y sobre los fragmentos que más les hayan llamado la atención de la película.

Ejemplo de preguntas:

- ¿Qué palabras o frases crees que pueden ser ofensivas a la hora de dirigirse a un chico/a? Haz una lista.
- ¿Has utilizado en alguna ocasión alguna de estas frases o apodos?
- Si alguien utiliza algunas de esas palabras, ¿crees que lo hace por lo que significan, porque les adjudica otro significado o que sólo las usan porque están de moda?
- Etc.

Objetivos específicos:

- Reconocer posibles soluciones a las distintas formas de Bullying, para así contribuir en su erradicación o prevención.

Materiales:

- Folio, bolígrafos y maquina de Perkins digital.

Instalaciones:

- Aula normal de clase.

Temporalización:

- 60 minutos.

Adaptación de la película:

Como en el aula tenemos a un alumno con deficiencia visual, se solicitará la película de Wonder a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) para visionarla en versión audiodescrita.

9. Metodología

El trabajo de todo el alumnado será cooperativo, dinámico y participativo, ya que todo el alumnado debe colaborar en dichas actividades. La metodología también será significativa y reflexiva puesto que los alumnos analizarán el contenido de la misma actividad y reflexionarán sobre ella.

10. Recursos

- **Materiales:** película de Wonder, proyector, folios y bolígrafos.
- **Humanos:** orientador, alumnos.

11. Evaluación

Para la evaluación de estas actividades el orientador utilizará un libro donde registrará día en el que comienza la actividad, nombre de los alumnos, preguntas que hagan sobre el tema en concreto y la reflexiones de cada uno de ellos. De este modo la el orientador podrá conocer mejor la situación y actitud de este grupo de alumnos con respecto al tema del Bullying.

4.3.4 Aplicación y seguimiento del programa.

Con respecto a la aplicación y seguimiento del programa, se efectuarán reuniones conjuntas entre los docentes y tutores, el profesorado de apoyo y el orientador de centro una vez a la semana con el fin de coordinar los contenidos, la metodología, los diferentes criterios de evaluación y el grado de desarrollo conseguido por parte del alumnado. De igual manera, los docentes que realicen estas medidas de aplicación, llevarán a cabo una evaluación de los resultados obtenidos cada trimestre en la que se tendrán en cuenta, las medidas de atención a la diversidad que se hayan aplicado e indicando el número de alumnos y alumnas que se han beneficiado de éstas. Esta serie de evaluaciones trimestrales servirán como punto de referencia para la evaluación final.

4.3.5 Evaluación de los resultados.

Durante las reuniones periódicas que se realizarán a lo largo del curso académico, entre tutores del mismo nivel, jefatura de estudios y orientador del centro, se llevará a cabo un análisis y una revisión de este programa, añadiendo las medidas que se consideren oportunas al ser este un proceso continuo.

Al finalizar la sesión de cada intervención se le entregará al alumnado un cuestionario de evaluación (véase Anexo I), que deberán cumplimentar y entregar a su tutor. Este cuestionario se realizará de manera anónima.

Los equipos educativos, los tutores y el Departamento de Orientación realizarán la evaluación de los resultados mediante una rúbrica (véase Anexo II) que será rellenada al final de cada trimestre. En ésta se evaluarán los objetivos, competencias, contenidos, el uso de herramientas TIC, participación, etc. Esta evaluación será recogida en la memoria final de curso.

5. Conclusiones

Después de desarrollar el Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica *“No hacer falta ver para sentir: programa de intervención para alumnos con deficiencia visual”*, se puede llegar a la conclusión de que las necesidades educativas que presente cada alumno deben de afrontarse desde un punto de vista integrador, ya que no se deben establecer diferencias entre un alumno que presente algún tipo de necesidades y otro que no. La integración es algo que corresponde a la comunidad educativa al completo, y esta debe de estar formada y preparada para ayudar y guiar al alumno en la medida de lo posible. En este terreno aún queda mucho por hacer porque *“La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir”* (Neil Marcus).

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, F. et al. (2000). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. Madrid: ONCE
- Areujo, G. y Gabelán, G.N. (2010). Psicomotricidad y arteterapia. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 13 (4), 307-319.
- Callejón, M.D. (2003). Creatividad, expresión y arte: terapia para una educación del siglo XXI. Un recurso para la integración. *Escuela abierta*, 6, 120-147.
- Chacón López, H. y González García, E. (2015). La expresión artística y la arteterapia como herramientas emancipadoras. *El genio maligno. Revista de humanidades y ciencias sociales*, 16, 79-95.
- Checa, F.J. Marcos, M. Martín, P. Martínez, L. Núñez, M.A.y Vallés, A. (1999) *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. Vol. I y II*. Madrid: Servicios sociales Editorial: ONCE
- Hedward, W. (1998). *Los alumnos ciegos o con déficit visual*. (pp. 313-349). Madrid: Prentice Hall.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (BOE nº 159, del 4 de julio de 1985).
- Ley 17/2007, del 10 de diciembre, de la Enseñanza en Andalucía. (BOJA nº 252, 26 de diciembre de 2007)
- Ley Orgánica 2/2006, del 3 mayo, de la Enseñanza. (BOE nº 106 del 4 de mayo de 2006).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE nº 238, 4 de octubre de 1990).
- Liesen, B. (2002). El braille: origen, aceptación y difusión. *Revista de traducción sobre discapacidad visual: entre dos mundos*, 19, 5-35.
- Klein, J. P. (2006). La creación como proceso de transformación. *Papeles de arteterapia educación artística para la inclusión social*, 1, 11-18.
- Klein, J.P (2008). Historia de la arteterapia. *En Arteterapia: la creación como proceso de transformación* (pp.25-34). Barcelona: Octaedro.

- López Justicia. M. D. (2004). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. La Coruña: Netbiblo.
- López Martínez, M.D. (2011). Técnicas, materiales y recursos utilizados en los procesos arteterapéuticos. En *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 6, 183-191.
- López Martínez, M.D. (2009) La intervención arteterapéutica y su metodología en el contexto profesional español (*Tesis doctoral*). Universidad de Murcia.
- López Romero, B. (2004). El valor del arte y del dibujo como terapia y detección del maltrato en la infancia. En Domínguez –Toscano, Pilar Ma. (Coord.), *Arteterapia: Principios y ámbitos de aplicación* (pp. 240-256). Sevilla: Junta de Andalucía.
- López Ruiz, D. (2016). *Desarrollo del Arteterapia en EEUU e Inglaterra*. Universidad de Murcia.
- Maganto, C., y Maganto, J. (2011). Cómo potenciar las emociones positivas y afrontar las negativas. Madrid: Pirámide.
- Martínez Díez, N. (2005). Nuevas herramientas para la intervención terapéutico con menores con trastornos de conductas. *Arteterapia. II Congreso Internacional Trastornos del comportamiento*.
- ONCE (2017). *Jornadas sobre Educación de los Niños Ciegos y Deficientes Visuales*. Madrid: Servicios Sociales ONCE Real Academia Española (2017).
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOE nº 167, del 22 de agosto de 2008).
- Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la Educación en Valores en los centros docentes de Andalucía (BOE, nº 9 del 21 de diciembre de 1995).
- Orden de 19 de diciembre de 1995, en la cual se establece el desarrollo de la Educación en Valores en los centros educativos de Andalucía.
- Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA nº 175 del 8 de septiembre de 2006).

- Perea Ayago, M. V. (2003). Deficiencia visual y acceso a la información. *Lectura y discapacidad*, 4, 144-154.
- Rao, S., Cardona, M. y Chiner, E. (2014). Special Education Today in Spain. *Special Education International Perspectives: Practices across The globe*, 147-180.
- Real Decreto 3227/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE nº 139, 16 de julio de 2010)
- Santofimio-Rojas, G. (2016). De la anomalía a la discapacidad, una larga historia de exclusión social: de la muerte, al destierro y el repudio a la inclusión educativa. *Revista Inclusión y Desarrollo*, 3 (1), 34-46
- Vergara, J. (2002). Marco Histórico de la educación especial. *Estudios sobre educación*, 2, 129-143.

7. ANEXOS

ANEXO I. Cuestionario de evaluación del alumnado.

	Nada	Poco	Regular	Bastante	Mucho
¿Te ha gustado participar en estas actividades?					
¿Cambiarías algo de las actividades?					
Las actividades propuestas por el orientador y su actuación en general, ¿Te han gustado?					
¿Los temas que hemos tratado te han parecido interesantes?					
¿Has aprendido cosas que no conocías?					
¿Crees que estas experiencias van a ser útiles en tu vida?					

ANEXO II. Rúbrica de evaluación.

	Por mejorar	Regular	Bien
Objetivos	No alcanza los objetivos propuestos.	Alcanza alguno de los objetivos propuestos.	Alcanza los objetivos propuestos.
Competencias	No alcanza las competencias.	Alcanza alguna de las competencias propuestas.	Alcanza las competencias propuestas.
Asistencia actividades propuestas	No asiste a las actividades propuestas	Asiste a algunas de las actividades propuestas.	Asiste a todas las actividades propuestas.
Pautas de actuación	No cumple con las pautas mínimas.	Cumple con las pautas mínimas exigidas y, además expresa el contenido de manera coherente.	Cumple con las pautas mínimas exigidas, expresa el contenido de manera coherente y, además amplía información.
Contenidos	No alcanza los contenidos propuestos de cada actividad.	Alcanza alguno de los contenidos propuestos de cada actividad.	Alcanza los contenidos propuestos en cada actividad.
Originalidad y creatividad	Se limita únicamente a exponer la información obtenida.	La forma de representar y expresar la información es original	La manera de expresar la información es muy original, el decorado está muy elaborado.
Uso de herramientas TIC	No usa ningún tipo de herramienta TIC.	Usa, al menos, alguna vez una herramienta TIC.	Utiliza correctamente herramientas TIC.
Trabajo en equipo	No colabora en equipo.	Colabora en ocasiones en los trabajos de equipo.	Colabora siempre en los trabajos de equipo.
Participación	No participa en las actividades propuestas.	Participa en las actividades propuestas.	Participa en las actividades propuestas demostrando un gran interés en cada una de ellas.